

prospección arqueológica superficial en toda el área de afección, que deberá atenerse en todos sus extremos a lo establecido en el Decreto 168/2003, de 17 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas y autorizada por el Delegado Provincial.

- Excm.a Diputación Provincial de Sevilla.

Informan que no tienen nada relevante que aportar.

- Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental.

Emite informe por el cual se indican medidas a aplicar para evitar afecciones a las carreteras de su competencia, las cuales han sido incluidas en el condicionado de esta Declaración de Impacto Ambiental.

- Espacio Natural de Doñana.

Informan favorablemente sobre el trazado de la alternativa 2 seleccionada por el titular de la actuación, ya que disminuye notablemente el impacto sobre el medio natural y muy especialmente sobre los LIC presentes en la zona, en concreto elimina totalmente la afección al LIC ES0000024 Doñana.

RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública para la obtención de Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Tahal (Almería). (PP. 2424/2010).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto promovido por doña Patricia López Peña, denominado «Complejo turístico La Fortaleza de Tahal» en el término municipal de Tahal (Almería), expediente AAU/AL/024/10. Dicho período de información pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Consejería de Medio Ambiente y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el Proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Reyes Católicos, núm. 43, 5.ª planta, Almería (Almería).

Almería, 10 de septiembre de 2010.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita, en el término municipal de Espiel. (PP. 2426/2010).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 24 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto de Edificio Industrial para Valorización de Residuos, promovido por Talleres Atig, S.L., situado en Parcela 5 del sector PP-13, en el término municipal de Espiel expediente AAU/CO/039.

El contenido íntegro de la citada Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web>).

Córdoba, 29 de septiembre de 2010.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita. (PP. 2475/2010).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de Gestión de Residuos, Tratamiento de Vehículos fuera de uso y Calificación como Gran Productor, promovido por Solanas Recuperaciones Industriales S.A., situado en Avda. del Aeropuerto km. 1,5, en el término municipal de Córdoba expediente AAU/CO/138/M1/10, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta (Córdoba).

Córdoba, 30 de septiembre de 2010.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de La Carolina (Jaén). (PP. 2380/2010).

Expediente: AAU-63/2010/PA.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto técnico de perfeccionamiento de instalaciones de almazara y acondicionamiento de depósito de efluente líquido, en el término municipal de La Carolina (Jaén), promovido por Sociedad Cooperativa Andaluza San Juan de la Cruz, expediente AAU-63/2010/PA, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publica-

ción de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto, el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Jaén, 16 de septiembre de 2010.- El Delegado, José Castro Zafra.

RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se somete a Información Pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada para el proyecto de complejo deportivo ambiental «Coin Aire Libre», en el término municipal de Coin. (PP. 2139/2010).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de referencia durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características básicas del proyecto se señalan a continuación:

Peticionario: Ayuntamiento de Coin.

Emplazamiento: Partido rural «Los Llanos», parcelas 498 y 499 del polígono 16 de Coin.

Superficie a ocupar: 404.209 m² dentro del monte público «La Sierra» (código MA-30020), clasificado como Suelo No Urbanizable Protegido, Forestal de Interés Recreativo.

Características de la actuación: Zona multideportiva (pistas de tiro con arco, rocódromo, tirolina y circuito de orientación), ruta de senderismo, circuito de moto-cross, campo de tiro al plato y recorridos de caza. Instalaciones asociadas: módulo informativo, módulo de gestión y servicios, aseos públicos, club social y aparcamientos. Superficie total construida de 810,62 m².

Expediente: AAU/MA/72/08 (253/2008).

A tal efecto el proyecto técnico y el estudio de impacto ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Medio Ambiente, sita en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom, Bloque Sur, 4.ª planta, Departamento de Prevención Ambiental.

Málaga, 9 de agosto de 2010.- La Delegada, P.A. (D. 139/2010, de 13.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se somete a Información Pública la solicitud de Autorización Ambiental Integrada de la explotación avícola de puesta de huevos que se cita, en Campanillas, Málaga. (PP. 2427/2010).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 24 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto de referencia durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Juan Antonio Navarrete Anaya.

b) Emplazamiento: Hacienda San José, núm. 134, en Campanillas (Málaga).

c) Superficie a ocupar: 34.115 m² de parcela y 4.510 m² construidos.

d) Finalidad de la actividad: Cría intensiva de gallinas para la producción de huevos.

e) Características de la actividad: La instalación está compuesta por cuatro naves principales destinadas al alojamiento de gallinas, edificio para clasificación y envasado de huevos y silos para pienso.

f) Expediente: AAI/MA/03/09 (271/2009).

El expediente podrá ser consultado, en horario de oficina (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom, Bloque Sur, 4.ª planta, Departamento de Prevención Ambiental, C.P. 29006, de Málaga.

Málaga, 2 de septiembre de 2010.- La Delegada, Remedios Martel Gómez.

ACUERDO de 31 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a trámite de Información Pública la documentación correspondiente al proyecto de línea aérea desde Parque Eólico Cerro Alto hasta SET Pedro Martínez, en los términos municipales de Gobernador y Pedro Martínez (Granada). (PP. 1604/2010).

Expte. AAU/GR/0093/N/10.

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre trámite de Información Pública en el expediente de Autorización Ambiental Unificada incoado en esta Delegación Provincial, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Obtención de la Autorización Ambiental Unificada.

- Características: Línea aérea a 20 kV s/c desde Parque Eólico Cerro Alto hasta SET Pedro Martínez.

- Promotor: Enel Unión Fenosa Renovables, S.A.